



LA SERENA, 02 DIC 2009

DECRETO N°

4297/09

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 12 de mayo de 2009; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 745 de fecha 19 de mayo de 2009; el Certificado del Secretario Municipal (S); la Carta N° 481 de fecha 27 de agosto de 2009 del Secretario Municipal (S); el Decreto Alcaldicio N° 3053/09 de fecha 28 de agosto de 2009, mediante el cual se otorgan subvenciones, el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 761 de fecha 21 de octubre de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 3888/09 de fecha 30 de octubre de 2009, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 3053/09 de fecha 28 de agosto de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 4232/09 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba convenio suscrito con fecha 6 de noviembre de 2009, con la Liga Comunal de Básquetbol Femenino; el Ord. N006-646 de fecha 1° de diciembre de 2009, del Jefe del Departamento de Finanzas, mediante el cual solicita modificar imputación presupuestaria; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4232/09 de fecha 25 de noviembre de 2009, punto N° 2, que aprueba Convenio suscrito con fecha 6 de noviembre de 2009, entre la **LIGA COMUNAL DE BÁSQUETBOL FEMENINO**, RUT N° 65.777.140-6, representada por doña Rose Marie Juica Carvajal, cédula nacional de identidad [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) a la Liga Comunal de Básquetbol Femenino, para ser destinados al pago de remuneraciones de árbitros y encargados de las meses de control del Campeonato de Básquetbol Femenino que realizó dicha organización durante el presente año, en el sentido de dejar establecido que:

Donde dice:

- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables".

Debe decir:

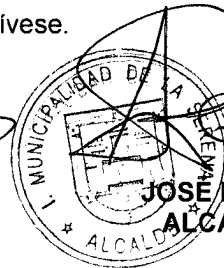
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

- 2.- En todo lo demás, permanecerán inalterables las disposiciones del Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Liga de Básquetbol Femenino
 - Dideco - Secretaría Municipal
 - Contraloría Interna - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- JMPL/MMAC/REM/mscg.